

Las voces de los Derechos Humanos

La Sociedad Internacional de Defensa Social y el Instituto de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha reivindican la vigencia de la declaración

Una de las consecuencias más graves de la globalización radica en la internacionalización de la criminalidad. Ante esta realidad, el Derecho Penal no puede concebirse como un instrumento aplicable en un determinado territorio o bajo una soberanía concreta, sobre todo en los casos de vulneración de los derechos humanos. Partiendo de esta premisa, la Sociedad Internacional de Defensa Social (SiDS) y el Instituto Europeo e Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), ambos dirigidos por el profesor Luis Arroyo, han celebrado un encuentro científico para analizar los problemas del Derecho Penal y el crimen internacional. El congreso, celebrado en el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, ha coincidido con la celebración del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y sus promotores han aprovechado esta conmemoración para revisar su vigencia en un mundo completamente distinto al que asistió a su aprobación.

El encuentro se abrió con la conferencia *El futuro del Derecho Penal Europeo. Un nuevo enfoque sobre objetivos y modelos de los sistemas penales europeos*, que impartió el director del Instituto Max Planck de Derecho Penal Internacional y Extranjero en Friburgo, Ulrich Sieber.

A lo largo de las sesiones, un nutrido grupo de expertos juristas analizaron la pena de muerte 'entre moratoria y abolición', la impunidad de los contratistas privados militares, las formas de criminalidad tan dispares como el robo de identidad y la piratería, así como otros asuntos que afectan al desarrollo de la Corte Penal Internacional, cuyo estatuto debe ser revisado en el próximo año, como es la tipificación del crimen de

Cherif Bassiouni y Mireille Delmas-Mary recibieron la medalla Cesare Beccaria

agresión y la violación como arma de guerra. El segundo día la jornada estuvo dedicada a la cooperación penal internacional, prestándose especial atención al espacio de libertad, seguridad y justicia europeo.

Medalla Cesare Beccaria

Aprovechando esta iniciativa, la Sociedad Internacional de Defensa Social entregó la Medalla Cesare Beccaria -el más alto galardón que concede esta organización- al presidente emérito de la Asociación Internacional de Derecho Penal, Cherif Bassiouni, y a la profesora del Colegio de Francia Mireille Delmas-Marty.

En la ceremonia -celebrada en la Sala Internacional de la Cámara Baja- participaron, el rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, Ernesto Martínez Ataz; el presidente del Congreso, José Bono; el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y Paloma Biglino, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Comprometidos en la lucha contra el crimen

Cherif Bassiouni y Mireille Delmas-Marty, merecedores de la medalla Cesare Beccaria que concede la Sociedad Internacional de Defensa Social, son dos personalidades "comprometidas con la lucha eficaz contra el crimen, la atención solidaria con las víctimas y la consideración del delincuente como ser humano y titular de derechos humanos". Así se expresó el presidente de la Société Internationale de Défense Sociale y profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha, Luis Arroyo, durante la ceremonia celebrada en el Congreso.

Durante su intervención, Cherif Bassiouni llamó a combatir la impunidad en el noventa por ciento de los 294 conflictos que se han registrado en el planeta después de la II Guerra Mundial, en los que han perdido la vida un mínimo de 70 y un máximo de 170 millones de personas.

Delmas-Marty también agradeció la distinción por "mantener viva la llama del humanismo jurídico".

Promovidas por el Area de Derecho Financiero y Tributario

Unas jornadas celebradas en Toledo abordan el fraude fiscal en Costa Rica y España

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo acogió las I Jornadas sobre el Fraude Fiscal, que abordaron la experiencia en Costa Rica y en España. Dirigidas por los profesores Pedro José Carrasco y Gemma Patón, contaron con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica, que presta financiación al proyecto de investigación *El fraude fiscal internacional*, coor-

dinado por el catedrático Miguel Ángel Collado.

Desde el Area de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Castilla-La Mancha explican que los mecanismos legales de lucha contra la elusión fiscal son los baluartes sobre los que se asienta la actuación de las administraciones tributarias para el control de determinados activos que se sitúan en algunos países o adoptan formas jurídicas o comportamientos específicos con el exclusivo fin de reducir el pago de sus tributos.